

## FORMACIÓN DE UN SINDICATO INDEPENDIENTE.

### A FAVOR

- Abre la posibilidad de construir una organización de y para los trabajadores que defienda verdaderamente sus derechos.
- La elección de los representantes sindicales, así como de las acciones sustanciales son facultad de los maestros, en un esquema de “abajo hacia arriba”, es decir, las dirigencias se sujetan a las decisiones de las bases. Un sindicato independiente no está sujeto a ningún partido político u organización corporativa.
- Romperíamos de una vez por todas con un sindicato corporativo como lo es el SNTE, que en los hechos, sirve para beneficiar a unos cuantos que lo han secuestrado.
- El SNTE se ha convertido en un cascarón con enormes costos para sostenerlo. Su estructura “nacional” es más eufemístico que real, puesto que cada sección negocia la gran mayoría de las condiciones laborales con los respectivos estados, dada la descentralización educativa.
- Desde 1979 la CNTE, se planteó la democratización del SNTE mediante la conquista estatutaria de Comités Ejecutivos Delegacionales y Seccionales, a 33 años de la lucha de la CNTE ha habido avances y retrocesos, en tanto que el charrismo ha cerrado cualquier perspectiva de democracia sindical. El sindicalismo independiente puede ser una alternativa.
- Legalmente está aprobada “la libertad sindical” mediante resoluciones del Tribunal Federal de Justicia y la tesis jurisprudencial 23/1999. Según la Ley, las prestaciones y condiciones laborales que hoy tiene el trabajador nos las pierde si se afilia o forma otra organización.
- Con los recursos y condiciones de un sindicato independiente se pueden construir programas de mejora sustancial en todos los aspectos. Posibilita la realización de un proyecto que transforme la educación pública en beneficio de los alumnos y del pueblo.

### EN CONTRA

- Atenta contra la estructura nacional de nuestro sindicato, lo que aleja las posibilidades de unidad de todos los trabajadores.
- Desarticular y/o desaparecer los sindicatos es un propósito estratégico de las políticas neoliberales, por tanto, intentar un sindicato independiente es contribuir a ese fin.
- Aunque legalmente está establecida la libertad sindical, en los hechos, construir un sindicato independiente es fundamentalmente una cuestión de carácter político, dado que intervienen diversos intereses y habrá que enfrentar a poderes muy fuertes como la cúpula liderada por Elba Esther Gordillo Morales.
- Hay el riesgo de que una entidad federal donde hay dos o más sindicatos del mismo gremio, se le asigne la titularidad de las relaciones laborales a aquel que cuenta con más miembros.
- La CNTE no tiene discutida esta estrategia (la de los sindicatos independientes), por tanto provocaría una gran polémica, e incluso, división a su interior.
- Para que un Sindicato Independiente en la Sección Novena tenga un impacto político fuerte, es necesario que miles de maestras y maestros estén dispuestos a formarlo, lo que se complica por la falta de estructura sindical.
- Aunque legalmente no se pueden eliminar conquistas o condiciones a los trabajadores que formen o se trasladen a otra organización sindical, está establecido que tampoco pueden seguir participando en programas que negocie el sindicato anterior, por ejemplo, carrera magisterial. Es decir, quien perteneciera a un sindicato independiente, no se le quita el nivel de carrera que tenga al momento del cambio pero ya no puede promoverse a otro nivel superior.



## ELEMENTOS PARA LA DISCUSIÓN DE LAS TRES RUTAS A CONSULTA



### REFERENTES GENERALES

Considerando que en nuestra Sección ha habido un cambio generacional muy importante y que miles de maestras y maestros no han participado en procesos ni elecciones sindicales, es importante clarificar algunos conceptos básicos ligados a las 3 rutas de discusión, así como algunos pros y contras de cada opción, a fin de ayudar a que cada docente reflexione su decisión.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) está formada por 55 secciones en todo el país, aglutina a alrededor de 1,300,000 miembros de todos los niveles educativos. Los Estatutos que lo rigen son verticales y hechos a modo para que la cúpula los aplique según sus intereses y circunstancias políticas; aunque reiteradamente “sus Estatutos” son violados por ellos mismos.

Nominalmente el SNTE tiene diversos órganos de gobierno, entre los que están el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el Comité Ejecutivo Seccional (CES) y el Comité Ejecutivo Delegacional (CED). El primero es la instancia rectora en todo el país; el segundo se nombra en cada Sección y el tercero se elige en cada Zona Escolar. Según los actuales Estatutos estos órganos deben renovarse cada 4 años obligatoriamente.

El Comité Ejecutivo Seccional se compone (caso Sección 9) de 52 a 55 puestos titulares y se elige mediante un Congreso compuesto por delegados electos en cada Delegación Sindical (Zona Escolar), previa Convocatoria emitida exclusivamente por el CEN. Es Gordillo Morales quien da el aval ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de si un CES es válido o no, y por ende, para que se le otorgue la “TOMA DE NOTA” (reconocimiento legal).

Estos esquemas antidemocráticos hicieron que 1979 surgiera la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que no es otro sindicato, sino una expresión que está en contra de los malos manejos y usos que las cúpulas han hecho del SNTE. La CNTE no está en contra del SNTE sino pretende democratizarlo sacando a los “líderes corruptos”.

El Movimiento Democrático de la Sección 9 coincide en ese planteamiento e históricamente ha sido un bastión de la lucha sindical. En la última etapa, desde hace más de 4 años, funciona un Comité Seccional Democrático, electo el 1 de julio del 2008 por más de 500 delegados de los 666 que fueron electos en las Zonas Escolares y como respuesta a la exclusión de que fuimos objeto de un supuesto Congreso (charrazo), con el que trataron de validar a los aviadores que hoy están en

Chabacano. Es decir, el Comité Seccional Democrático es un órgano de representación y organización del Movimiento Democrático, que no tiene el reconocimiento de Gordillo Morales y que no es estatutario, pero que cuenta con el apoyo de miles de maestras y maestros. Esa fuerza fue la que logró que las autoridades de la SEP reconocieran, en la vía de los hechos, nuestra representatividad y la validez de toda nuestra gestoría, (hasta la fecha se han realizado cerca de 10,000 trámites). En torno al CES democrático se ha organizado la lucha para conseguir la prórroga de empleo a miles de maestros; se ha impedido la desaparición de turnos vespertinos; se ha evitado que muchas escuelas se hicieran de "Jornada Ampliada" si los docentes no la aceptaban; se detuvo el carácter punitivo de la mal llamada "evaluación universal"; se hicieron las presiones y gestiones para que muchos de los bonos económicos que hoy nos dan se hicieran realidad. El CES democrático no es "legal" por argucias legaloides, pero es legítimo. Por el contrario, El comité charro de Calzada de Tlalpan (que nunca ha defendido a las maestras y maestros) supuestamente inició siendo "legal" por argucias legaloides, pero nunca fue legítimo y terminó siendo ilegal al ser derrotados en los tribunales.

El Comité Seccional Democrático trabaja sin cuotas sindicales (a pesar de que como Sección 9 aportamos alrededor de 8, 000,000 de pesos mensuales) y sin comisionados, de tal forma que sus integrantes primero van a laborar a las escuelas y luego a la gestoría sindical. Las escuelas son las que han aportado los recursos financieros para sobrevivir y sufragar los gastos del mantenimiento del edificio sindical, pago de teléfonos, compra de tóner, papelería, propaganda y otros. Una conclusión inobjetable de todo esto es que el CES democrático funciona sin el aval del CEN del SNTE y que su representatividad radica en el aval que le otorgan los maestros. Todas estas circunstancias han dado lugar para que muchos docentes creen que lo mejor es salirse del SNTE y crear un Sindicato Independiente. La discusión está echada a andar.

<b>SEGUIR EXIGIENDO LA CONVOCATORIA ESTATUTARIA DEL CEN DEL SNTE PARA ELEGIR UN COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, SIN CONDICIONES.</b>	
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>
<p>a) Es mediante esta vía donde se da reconocimiento legal al Comité Seccional (Toma de Nota) y se puede contar con comisionados liberados de tiempo para que desarrollen el trabajo sindical.</p> <p>b) Tendríamos también parte de las cuotas sindicales como corresponde a los CES estatutarios. Contar con comisionados y recursos financieros son las mejores condiciones para llevar a cabo un proyecto de trabajo.</p> <p>c) Otorga facultades legales para establecer negociaciones bilaterales con las autoridades de</p>	<p>a) Las puertas están cerradas para la democracia en el SNTE, si como Sección 9 llevamos 14 años sin Convocatoria para elegir CES, no hay elementos para pensar que ahora se puede dar esa situación.</p> <p>b) Incluso, el que se diera la Convocatoria para el Congreso, no hay garantía de que no nos den otro "charrazo" como el de 2008.</p> <p>c) La elección de los CES, históricamente ha sido un espacio de conflicto con el CEN del SNTE, lo que no va a terminar ahora ni en el mediano plazo y ha desgastado mucho al Movimiento.</p>

<p>la SEP.</p> <p>d) Regulariza la vida sindical de nuestra Sección acorde a la norma estatutaria.</p> <p>e) Abre la posibilidad de defender nuestras posturas político-sindicales "desde adentro" y así seguir peleando por la democratización del SNTE.</p> <p>f) Cierra la idea de cualquier fragmentación del Sindicato, lo que ayuda a mantener su estructura nacional.</p>	<p>d) Aunque haya reconocimiento legal para un CES nuestro, estamos excluidos de las negociaciones salariales, en tanto que en el Distrito Federal no hay descentralización educativa (como lo marca el 4º Transitorio de la Ley General de Educación), y el patrón sigue siendo la SEP central quien se entiende únicamente con el CEN del SNTE.</p>
--	---

<b>ELEGIR A UN NUEVO COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL DEMOCRÁTICO, PERO EN MEJORES CONDICIONES DE LAS QUE TIENE EL ACTUAL CES.</b>	
<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>
<p>a) Posibilita formas de organización autosuficientes y autónomas del SNTE. Los eventos y tiempos políticos se sujetan a nuestras necesidades y requerimientos.</p> <p>b) No legitimamos a los charros y sus políticas.</p> <p>c) Esta forma de organización nos daría otra vez legitimidad y constituiría nuevamente un símbolo de denuncia contra Gordillo Morales y su élite. Las condiciones para tener comisionados y recursos para financiar nuestras necesidades, nos las puede dar la formación de una Asociación Civil.</p> <p>d) Demuestra que la organización y lucha de las maestras y maestros no requiere de la estructura corporativa del SNTE. Que en vía de los hechos se demostraría lo antidemocrática, lo aberrante e inutilidad de la "TOMA DE NOTA".</p> <p>e) Puede ser la primera fase hacia formas de organización más consolidadas e independientes de nuestra Sección Sindical.</p>	<p>a) Estatutariamente no tendríamos acceso a comisionados liberados de tiempo ni a cuotas sindicales, lo que dificultaría la labor sindical, a menos que el propio Movimiento dotara de esas condiciones a un nuevo Comité Seccional Democrático.</p> <p>b) Aunque habría reconocimiento legítimo, no habría reconocimiento legal y ante el cambio sexenal, no hay garantía de que el nuevo gobierno diera continuidad a la interlocución y capacidad de gestoría que hoy tenemos.</p> <p>c) Cuatro años de experiencia nos dan los elementos para pensar que el trabajo en estas condiciones es muy difícil, que desalienta el que otras gentes quieran ser parte de un nuevo Comité Seccional Democrático.</p> <p>d) La falta de estructura seccional suficiente constituye un fuerte problema para superar lo que hasta hoy hemos realizado.</p>

\*<http://cnteseccion9.wordpress.com> \*Correo: [urama@prodigy.net.mx](mailto:urama@prodigy.net.mx)  
 Twitter.com/seccion9cnate \*Facebook: DOCENTES EN RESISTENCIA